FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES DE EDUCACIÓN URBANA DE LA PAZ
SINDICATO REGIONAL DE TRABAJADORES DE EDUCACIÓN URBANA DE EL ALTO
GESTIÓN 2022 – 2024
Sitio web: www.fdteulp.org – Teléf.: 2406134 – El Alto: 2843713
Facebook: Federación Departamental de Trabajadores de Educación Urbana de La Paz

CONVOCATORIA
CONGRESO ORGANICO DEPARTAMENTAL

La Federación Departamental de Trabajadores de Educación Urbana de La Paz, en cumplimiento al capítulo IV artículo 11°, 13°, 14°, 16°, 17°, 18° y 10° de los Estatutos de la F.D.T.E.U.L.P., convoca al Congreso Orgánico Departamental sobre Estatutos y Reglamento de Disciplina Sindical, conforme a las siguientes bases:

I. OBJETIVO:

Elaborar posición respecto del tema de los Estatutos de la FDTEULP y declaración de principios para adecuarlos a los Estatutos y declaración de principios de la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia (C.T.E.U.B.)

II. DEL TEMARIO:

a) Análisis y debate sobre los Estatutos de la FDTEULP

III. DE LOS PARTICIPANTES:

3.1. NATOS: Con derecho a voz y voto.
Los miembros de la Directiva de la Federación Departamental de Trabajadores de Educación Urbana de La Paz, del Sindicato Regional de El Alto y de las Células Regionales, en vigencia, la Comisión de Poderes, de Fiscalización y de Disciplina Sindical.

3.2. TITULARES: Con derecho a voz y voto.
Un delegado por Unidad Educativa que tenga hasta 30 afiliados.
Dos si tiene igual o mayor 31 afiliados.

3.2.1. Nueve delegados del sector de trabajadores administrativos y de servicio elegidos democráticamente en Asamblea General del sector.
3.2.2. Siete delegados de la ASODIR de Unidades Educativas elegidos democráticamente en Asamblea General del sector.

3.3. FRATERNALES. A solicitud escrita a la Directiva del Congreso Departamental Orgánico.

IV. DE LA COMISIÓN DE PODERES.

Será constituida por 7 miembros: 5 elegidos en el Consejo Consultivo y 2 miembros de la Directiva de la FDTEULP, la misma que será posesionada en Consejo Consultivo presencial de fecha viernes 16 de febrero de 2024.

V. DE LA ETAPA DE REALIZACIÓN.

LUGAR Y FECHA.

El Congreso Orgánico Departamental se realizará el viernes 8 y sábado 9 marzo de 2024 en la Casa Social del Maestro de la ciudad de La Paz (Genaro Sanjinés Nº 607). Cuyo acto de inauguración se efectuará a partir de horas 09:00 a.m. del día viernes 8 de marzo en el Salón de actos de la Casa Social del Maestro.

V. DE LA ACREDITACIÓN DE DELEGADOS:

Los delegados para su acreditación deberán presentar el acta de designación debidamente firmada por la mayoría de su personal docente, administrativo y de servicio o por lo menos con el 50% más uno y con el sello del establecimiento. Las actas deben ser entregadas en la Secretaría de la F.D.T.E.U.L.P., hasta hrs. 19:00 del día lunes 4 de marzo de 2024, para el respectivo informe de la Comisión de Poderes en la 1ra. Sesión preparatoria del Congreso.

VI. DE LA ORGANIZACIÓN.
La Directiva de la FDTEULP se constituye en el Comité organizador del Congreso Orgánico.

VII. IMPREVISTOS.
Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité organizador y la 1ra. Sesión preparatoria del Congreso Orgánico.

La Paz, 7 de febrero de 2024

LA DIRECTIVA